

Comunicado de prensa de la FRA
Viena, 8 de junio de 2022

El fomento de los derechos sociales es clave para que la UE se recupere de la COVID-19

La pandemia desencadenó un apoyo financiero de la UE sin precedentes para contrarrestar el impacto social de la COVID-19. En la UE, muchas personas, especialmente las vulnerables, se enfrentaron a dificultades para disfrutar de los servicios sanitarios o de atención a la infancia, de la educación o de internet. Esta situación ha dado lugar a un exceso de mortalidad, pobreza, desempleo y exclusión social. El Informe de la FRA sobre los Derechos Fundamentales de 2022 describe el gran impacto que la pandemia ha tenido en los derechos sociales. También sugiere cómo abordar las crecientes desigualdades y amenazas a la cohesión social.

En palabras de [Michael O'Flaherty](#), director de la FRA, «*la respuesta a la pandemia de Covid-19 y la guerra de Ucrania muestran cómo se forja la Unión Europea cuando se enfrenta a crisis*». «*La acción y la financiación de la UE pueden y están marcando una diferencia significativa, en particular cuando se vinculan a obligaciones legales y a compromisos políticos para salvaguardar los derechos sociales de las personas. Solo un seguimiento eficaz del uso de los fondos ayudará a los gobiernos a garantizar que la recuperación de la pandemia se logre respetando los derechos. También les ayudará a adaptar las medidas financiadas para abordar correctamente las vulnerabilidades sociales de las personas, en particular de las más afectadas: los niños y los jóvenes*».

El [Informe de la FRA sobre los derechos fundamentales de 2022](#) analiza los avances y las deficiencias en materia de protección de los derechos humanos en la Unión Europea durante el pasado año. Su [capítulo temático](#) examina el impacto de la pandemia en los derechos sociales de las personas, como la educación, el empleo y la asistencia sanitaria. El informe examina las experiencias de los niños, los jóvenes, las personas mayores, las personas con diversidad funcional y otras personas en situación de vulnerabilidad. También examina cómo los Estados miembros tienen previsto utilizar los 724 000 millones EUR que la UE ha destinado a la recuperación de la pandemia para fomentar los derechos sociales.

En el futuro, las administraciones deberían involucrar a los organismos nacionales de derechos humanos o de igualdad en el seguimiento realizado con el fin de garantizar que las medidas de recuperación financiadas por la UE respetan los derechos fundamentales. En particular, deben tratar de:

- garantizar los derechos sociales de las personas más afectadas por la pandemia;
- evaluar y ajustar, en caso necesario, las medidas financiadas por la UE para asegurar que se respetan y fomentan los derechos sociales;
- garantizar que el uso de los fondos de recuperación de la UE no sea incompatible con la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea ni con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

Entre otros desafíos clave para los derechos fundamentales en 2021 figuran los siguientes:

- **Derechos de la infancia** – la pandemia siguió afectando al bienestar y la educación de los niños. Muchos sufrieron, especialmente los procedentes de entornos desfavorecidos, lo que les situó en mayor riesgo de pobreza y exclusión. La primera [Estrategia de la UE sobre los Derechos del Niño y la Garantía Infantil Europea](#) fueron logros notables cuyo objetivo era impulsar los esfuerzos para fomentar y proteger los derechos de todos los niños. Los Estados miembros de la UE deben garantizar que sus planes de acción nacionales cumplan con los objetivos de la Estrategia y de la Garantía.
- **Migración** – continuaron los desafíos que se plantean en las fronteras en materia de derechos fundamentales. Las personas migrantes fueron víctimas de violencia o expulsadas en las fronteras terrestres de la UE y más de 2 000 migrantes murieron en el mar. Los Estados

miembros de la UE deben llevar a cabo un control fronterizo eficaz e independiente para luchar contra los abusos de derechos. El número de menores solicitantes de asilo, incluidos los menores no acompañados, aumentó, lo que requiere una atención especial por parte de las administraciones nacionales.

- **Racismo** – la pandemia exacerbó aún más la discriminación, los delitos de odio y, en particular, la incitación al odio en línea contra los migrantes y las minorías étnicas. Basándose en el [Plan de Acción de la UE Antirracismo](#) de 2020, la mayoría de los Estados miembros adoptaron o están elaborando planes de acción nacionales para luchar contra el racismo y la discriminación étnica. Para intensificar sus esfuerzos, los países de la UE deben sancionar los delitos de odio, fomentar la presentación de denuncias y prestar un mejor apoyo a las víctimas. Esto también incluye la aplicación de planes de acción y estrategias a través de un seguimiento fundado.

El Informe resume y analiza los principales avances en el ámbito de los derechos humanos conseguidos en la UE en 2021. Presenta [propuestas de acción](#) que abarcan la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y su uso por parte de los Estados miembros; la igualdad y la no discriminación; el racismo y la intolerancia relacionada con este; la igualdad y la integración de la población Romání; el asilo, las fronteras y la migración; la sociedad de la información, la privacidad y la protección de datos; los derechos de la infancia; el acceso a la justicia y la aplicación de la CDPD.

Si desea más información, póngase en contacto con: media@fra.europa.eu / Tel.: +43 1 580 30 653